

Introducción.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, fue adoptado mediante resolución No. 211 del 26 del mes de abril de 2013, fue publicado en la página web, de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, teniendo encuentra las directrices de la Ley 1474 de 2011, expedida por el Gobierno Nacional.

La formulación del Plan tuvo en cuenta las actividades necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos del Gobierno Nacional a ejecutar durante la vigencia 2021. Ello supuso la articulación de los diferentes procesos y la definición de actividades en varios ejes conceptuales

Teniendo en cuenta barrios temas, tales como Gobierno en Línea, Cero Papel, Seguridad de la Información, entre otros, requirieron cronogramas de implementación y la definición de varias actividades específicas, se decidió manejarlos como planes independientes pero articulados dentro del Plan de Acción de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar. Lo anterior, facilita su seguimiento, al plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en los términos estatuidos en la ley, 1474 de 2011.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por la ejecución del Plan de Acción Institucional a cortes 31 del mes de diciembre de 2013. No obstante, es necesario hacer la siguiente precisión metodológica, hecho el seguimiento al proceso se pudo evidenciar el siguiente avance con respecto al mencionado plan.

Misión

Oficina de Control Interno

Garantizar de manera eficiente y efectiva la gestión en los diferentes procesos Institucionales fomentando la cultura del autocontrol a través de metodologías sensibilizadoras y mediante procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación en aras de alcanzar las metas y objetivos propuestos por la Institución, de acuerdo con las normas legales vigentes

Visión

Oficina de Control Interno.

Lograr que cada área de la Institución, en el año 2021 asuma la cultura del autocontrol y desarrolle sus procesos en forma autogestionada, con la aplicación del empoderamiento, trabajo en equipo y mejoramiento continuo.

Objetivo

El control Interno de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Como todo sistema, el Control Interno tiene sus propios objetivos, definido por la norma legal (Ley 87/93), entre los cuales contamos con los siguientes.

1. Proteger los recursos de Unibac, buscando su adecuada administración ante los posibles riesgos que se puedan presentar.
2. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todos los procesos y operaciones, tendientes, alcance de los logros de la misión de la institución.
3. Velar por que todas las actividades y recursos de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la institución.
4. •Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros
5. Adoptar y aplicar medidas tendientes a prevenir los riesgos, detectar desviaciones y hacer las recomendaciones pertinentes y conducentes.
6. En cumplimiento a lo ordenado en la ley 1474 de 2011, hacerle el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
7. Garantizar que el sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación.

